Ocotlán
Gobierno Municipal

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: 070/2021

C. LUCERO CERDA MORAN
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo únicamente tiene facultades para resolver respecto a investigaciones administrativas que realiza la autoridad investigadora que en este caso recae en la titular del órgano de control interno. Así mismo informo que se encuentra en trámite un PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA del cual aún no se ha EMITIDO RESOLUCION. Lo anterior de conformidad con el artículo 3 fracción II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los establecido en el artículo 78 fracción XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a la orden, para cualquier duda o aclaración a este respecto, me despido de usted, con un cordial saludo.

GOBIERNO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE OCOTLAN, JAL.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ATENTAMENTE
Ocotlán, Jalisco 05 de Noviembre del 2021.

MTRO. RUBEN FLORES CASTAÑEDA.
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
05 NOV. 2021
14:23 hrs
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

C.c.p Archivo